CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, 21 de Diciembre de 2.017

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR
Calle 16 A No. 12-89
Valledupar, Cesar.

REFERENCIA: Invitación Pública No. **IP-DT-CES-35-2017.**

Nosotros los suscritos: **R INGENEIRIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS.,** de acuerdo con la Invitación, hacemos la siguiente propuesta para **OBRAS DE SEÑALIZACION SECTOR LA MATA - SAN ROQUE, DIRECCION TERRITORIAL CESAR, MINIMA CUANTIA.** y, en caso que nos sea aceptada por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad de juramento:

Que esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar sólo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos del proceso menor al diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos y bajo la gravedad de juramento declaro (mos) que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las Garantías que requiera la Entidad dentro de los términos señalados para ello.

Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no he (mos) participado en actividades delictivas, así como no he (mos) recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Que ni yo (persona natural y/o representante legal personas jurídica y/o representante integrantes del consorcio unión temporal), ni los directivos, ni el equipo de trabajo nos encontramos a la fecha incursos en conflicto de intereses que nos impida ejecutar el objeto del contrato; así mismo nos comprometemos con la presente declaración a informar al Instituto Nacional de Vías en la eventualidad que se configure un conflicto de intereses; igualmente nos comprometemos a aceptar la decisión de continuidad o no que se tome por la Entidad en dicho caso.

En tal sentido presentamos la siguiente **oferta económica** por un valor total de $ **69,615,819** y cuyo desglose está contenido en el formulario No. 1 que se allega con la presente propuesta.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CESAR
INVITACION PUBLICA: IP-DT-CES-35-2017

OBRAS DE SEÑALIZACION SECTOR LA MATA - SAN ROQUE, DIRECCION TERRITORIAL CESAR, MINIMA CUANTIA

FORMULARIO 1 - PROPUESTA ECONOMICA

Libertad y Orden

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
SEÑALIZACIÓN VIAL								
1		700-13		LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	6.800,00	$ 1.600,00	$ 10.880.000,00
2		700-13		MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	300,00	$ 30.000,00	$ 9.000.000,00
3		700-13		SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETROREFLECTIVA TIPO III (75X75) CM	UND	50,00	$ 433.000,00	$ 21.650.000,00
4		700-13		TACHA REFLECTIVA	UND	340,00	$ 6.790,00	$ 2.308.600,00
5		700-13		DEFENSA METALICA	M	150,00	$ 153.487,00	$ 23.023.050,00
Subtotal								
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 66.861.650,00**

				PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYEN OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA Y GESTION SOCIAL Y PREDIAL)			NO MODIFICAR	$ 2.249.129,00
				VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA Y GESTION SOCIAL Y PREDIAL)				$ 69.110.779,00
				VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 505.040,00
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 69.615.819,00**
45		7P		REVISION AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	GLOBAL (GL)	1	0	$ -
				IVA AJUSTE ESTUDIOS Y DISEÑOS	19%			$ -
				TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISION Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES				**$ -**
				GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA 19%)				**$ -**
				GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA 19%)				**$ -**
				VALOR TOTAL				**$ 69.615.819,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS:

NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.

NOTA 2: El control de tráfico temporal y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.

NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 4: Si el valor del A.I.U. presentado es menor al NOVENTA por ciento (90%) o mayor al Ciento diez por ciento (110%) del Valor Oficial del Porcentaje de A.I.U., establecido en el formulario No 1 "presupuesto oficial", la propuesta será rechazada

NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 6: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

NOTA 7: El reconocimiento económico de los requerimientos ambientales exigidos por las autoridades ambientales, y/o sociales que son de obligatorio cumplimiento, serán reconocidos a cargo de reembolso de gastos (afectados por un % de administracion).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	20%
IMPREVISTO	I=	5%
UTILIDAD (NO MODIFICAR)	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

LA DISCRIMINACION DE MI AIU ES ADMINISTRACION 20% IMPREVISTOS 5% UTILIDAD 5% PARA UN TOTAL AIU DE 30%

Sandra Piedad Rodríguez

Nota 1: Señor proponente tenga presente que la columna del valor del IVA, solo se debe ingresar si está sujeto a este régimen. Adicionalmente debe tener presente que la propuesta económica se debe presentar en **pesos colombianos**.

Nota 2: de conformidad con la directriz impartida por Colombia Compra Eficiente con radicado N°216130001598, es importante precisar que para efectos de establecer la propuesta con menor valor a ser evaluada en primer lugar y así sucesivamente, se evaluara la propuesta económica con el valor neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto del IVA, de los proponentes que pertenezcan al régimen común, en igualdad de condiciones de los proponentes participantes.

VIGENCIA DE LA OFERTA MINIMO 30 DIAS

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal: **SANDRA PIEDAD RODRIGUEZ SUAREZ**
C. C. No. de: **65.754.183 de Ibagué**
No. del NIT: **830.126.663-6**
Dirección de correo : **CARRERA 14B #118-72 OF 106**
Dirección electrónica : **ramoniv@hotmail.com**
Telefax : **6432427**
Celular : **6432427**
Ciudad : **BOGOTÁ D.C.**

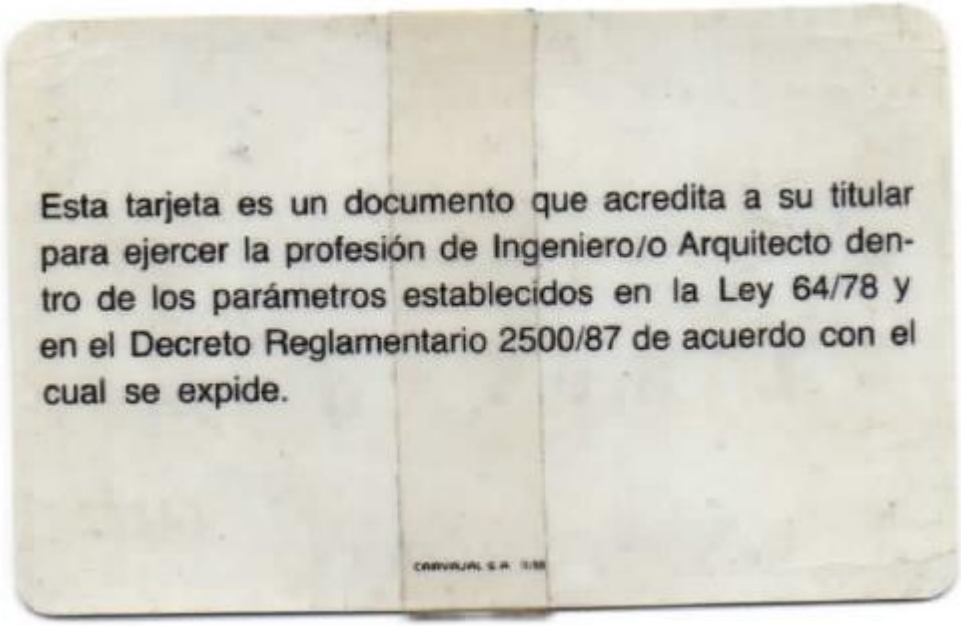
SANDRA PIEDAD RODRIGUEZ SUAREZ
R.L. R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS.
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

En aquellos casos en los cuales el objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería. (Ley 842 de 2003)

EDUARDO CASTILLO PICO
ING CIVIL M.P. 935 STD
(Nombre de quien abona la propuesta en caso de requerirse)

(Firma de quien abona la propuesta en caso de requerirse)


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura
MATRICULA No. 935 STD
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Castillo Pico
NOMBRES
Eduardo
C. C. 5 561.330
UNIVERS
Santo To
Presidente del Consejo


Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2017WEB00143193

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CASTILLO PICO EDUARDO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 5561330, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 00000-00935 STD desde el (los) veinticinco (25) día(s) del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cinco (1975).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes (agosto) del año dos mil diecisiete (2017).



Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

NTC GP 1000:2009
ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 129108584675837808982322119188060538850.
Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 03/08/2017 08:34:14.
Código Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: fb7Mrql+2UAwSXESznvZ http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).